


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1775535529		

No. **GS-2025-** **-DECOR**

Montería, 02 de mayo de 2025

Señor coronel  
HÉCTOR RUIZ ARIAS  
Comandante Policía Metropolitana de Montería  
Calle 29 No 5-61 Barrio Centro  
Montería - Córdoba

**ASUNTO:** Informe Supervisión Orden de Compra No 144375

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  X  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>02/04/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>01/05/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo Orden de Compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-025972-MEMOT del 08 de abril de 2025, el señor coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor de la Orden de Compra No 144375 a la señorita Teniente ANGIE PAOLA RODRIGUEZ MORA, jefe de grupo de Incorporación Córdoba.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la Tienda Virtual:** 00

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Orden de Compra No.</b>	No. 144375
<b>Objeto de la Orden de Compra /</b>	Adquisición de sillas ergonómicas para el grupo de Incorporación Córdoba
<b>Contratista</b>	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.
<b>Representante legal</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
<b>Valor Orden de Compra</b>	\$3.200.000,00

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total de la O.C	\$3.200.000,00	
Plazo de ejecución inicial	(47) cuarenta y siete días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/04/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	19/05/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

La orden de compra Nro. 144375, hasta la fecha se ha ejecutado de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993. Se solicito mediante correo electrónico de fecha 30/04/2025 al correo [legalizacion@hasltda.com](mailto:legalizacion@hasltda.com); [luz.chavarria@hasltda.com](mailto:luz.chavarria@hasltda.com) la información de la fecha estimada para la recepción de los bienes descritos en la orden de compra Nro. 144375

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.	N/A	Toda vez que está en ejecución y no se ha realizado la recepción de los bienes

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Silla ergonómica con espalda en polipropileno de alto impacto con malla traslucida, cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla, mecanismo basculante, graduable en altura e inclinación, brazos graduables en altura, asiento interno en polipropileno tapizado en malla abullonado con espuma inyectable de alta densidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño ergonómico</li> <li>✓ Color: negro</li> <li>✓ Base: cromo</li> <li>✓ Material: hierro, esponja, nailon, recubrimiento en malla.</li> <li>✓ Espesor: 50 mm.</li> <li>✓ Mecanismos: Conjunto giratorio que permite bloquear la silla en una posición fija y perilla para tensionar o ajustar a satisfacción del usuario.</li> <li>✓ Base estrella de 5 aspas, mínimo de 50 cm de diámetro, Rodachinas en nylon 50mm de diámetro.</li> <li>✓ Ancho:60</li> <li>✓ Alto: mínimo 132</li> <li>✓ Profundidad: 55 cm</li> <li>✓ Dimensiones asiento: 48 cm de ancho x 50 cm de profundidad</li> <li>✓ Dimensiones espaldares: 46 cm de ancho x 46 cm de alto</li> </ul>	N/A	No se ha cumplido toda vez que no se ha realizado la recepción de los bienes

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Durante el desarrollo y ejecución de la orden de compra, se han realizado llamadas a los abonados telefónicos 3213152056- 3212635239 sin respuesta alguna, e igualmente se han enviado solicitud de información de la entrega a los correos [legalizacion@hasitda.com](mailto:legalizacion@hasitda.com); [luz.chavarria@hasitda.com](mailto:luz.chavarria@hasitda.com) donde a la fecha no se ha tenido respuesta por ningún medio.


**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (17) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La establecida en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X. Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes, literal F. Facturación y Pago.

Se debe haber cumplido con el trámite documental solicitado y se den los procedimientos establecidos para el tratamiento de la factura electrónica, teniendo en cuenta que todo contratista que genere facturación electrónica deberá realizar los pasos y guías que se establecieron por el Ministerio de Hacienda de la República de

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Colombia, y soportada en la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 y en la circular Externa 016 del 09/03/2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos en el área de contratos – asignación de turno de la policía metropolitana de montería ubicada en la calle 29 no. 5-61 barrio centro.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 3.200.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%
Valor pagado	\$ 0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.200.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 4.2 Entrada de Bienes


##### RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	ACTA DE RECEPCION DEL BIEN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No se relaciona información en la tabla anterior, toda vez que a la fecha del presente informe no se ha realizado la recepción de los bienes por parte del contratista

#### 5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones hasta el momento, se está cumpliendo con lo acordado dentro de la orden de compra.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma \_\_\_\_\_  
**Teniente ANGIE PAOLA RODRIGUEZ MORA**  
 Jefe Grupo Incorporación Córdoba  
 Supervisor Orden de compra Nro. 144375  
 Correo electrónico: ap.rodriagu00009@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3024135329

